

## **Sociedad civil discutirá proyecto de ley de cooperación internacional**

El director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Héctor Faúndez, aseguró que el acto fue organizado para analizar el nuevo texto legal que, según dijo, “pretende cortar otra rebanada de lo que queda de democracia en Venezuela”

### **VANESSA GÓMEZ QUIROZ**

(El Nacional, 29.06.06)

El Centro de Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela realizará mañana el acto que denominaron Encuentro de la Sociedad Civil con el fin de debatir la eventual aprobación de la ley de cooperación internacional.

El director de la institución, Héctor Faúndez, explicó que el propósito de la reunión es permitir a organizaciones nacionales e internacionales intercambiar experiencias sobre el trabajo que llevan a cabo “y hacerle saber al país qué es la sociedad civil y cuál es su función en una democracia, qué hace, cuáles han sido sus logros y cuáles son los desafíos que enfrenta”.

A la cita que se llevará a cabo en el hotel Hilton Caracas asistirán Felipe Viveros, de la Asociación Chilena de Organizaciones No Gubernamentales; Pablo Rojas, secretario ejecutivo de la Coordinadora de Derechos Humanos del Perú; Humberto Prado, director del Observatorio Venezolano de Prisiones, y Elías Santana, director de Queremos Elegir.

En la apertura del Encuentro de la Sociedad Civil participarán, además de Faúndez, el rector de la UCV, Antonio París, y el presidente de la Asociación de Universidades Jesuitas y rector de la Universidad Católica Andrés Bello, Luis Ugalde.

Faúndez indicó que las organizaciones de la sociedad civil podrán exponer sus puntos de vistas sobre “el modo en que quedarán restringidas o proscritas sus actividades de aprobarse la ley de cooperación internacional”.

Expresó preocupación por el nuevo texto legal, pues considera que persigue un doble propósito: “Por una parte, esta ley vendrá a dar carta de legitimidad a toda la ayuda que, en violación de la ley de presupuesto y de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Público, el Gobierno de Venezuela ha otorgado a gobiernos e instituciones extranjeras. En segundo lugar, con este proyecto se pretende cortar otra rebanada de lo que queda de democracia en Venezuela, desmantelando a la sociedad civil organizada, que se vería privada de la posibilidad de acceder a fuentes de financiamiento internacional, y sometiendo a mecanismos de registro y control de sus actividades a las organizaciones que logran subsistir”.

Explicó que esperan conseguir al final de la reunión un manifiesto en el que todas las organizaciones que se presenten expresen opiniones acerca de la ley de cooperación internacional “y sobre la amenaza que ésta representa para la subsistencia de la democracia”.

“No hacerlo y no levantar nuestra voz equivale a aceptar sumisamente la aprobación de una ley que no está dirigida contra las ONG, sino contra la sociedad civil”, acotó.